

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE PROPONER, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL
EN TAILANDIA.**

Santiago, **lunes, 30 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02231/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N° 02203/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02203/2025 de 2025, de fecha 26 de junio de 2025 de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de servicios de proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en Tailandia, con el fin de apoyar el trabajo de promoción internacional de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos en el mercado tailandés, por 17 (diecisiete) semanas.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3.1. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en Tailandia, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Ignacio Gallegos Frademann, Asistente del Subdepartamento Comunicaciones Externas del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas de ProChile.
 - María José Contreras Peña, Asistente del Subdepartamento Comunicaciones Externas del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas de ProChile.
 - Edita Castro Coronado, Asistente del Subdepartamento Asia y Oceanía del Departamento Dirección Internacional de ProChile.
- II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.



III.- REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- PUBLÍQUESE esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
5. Departamento Económico de Chile en Bangkok, Tailandia.
6. Subdepartamento de Asia y Oceanía.
7. Dirección de Asuntos Jurídicos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25037697&hash=c548c>



MEMORANDUM N° 05377/2025

OBJ. : REMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL EN TAILANDIA

REF. : PROYECTO N° 2543639, DENOMINADO "AGENCIAS DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL 2025", FONDO PROCHILE

Santiago, 12/06/2025

DE : DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente, solicito pueda realizar las gestiones necesarias para aprobar los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en Tailandia, en el marco de la estrategia de posicionamiento de Chile y su oferta exportable, mediante trato directo con tres cotizaciones.

El monto máximo total estimado a contratar corresponde a US\$60.000.- (sesenta mil dólares americanos) con cargo al proyecto N° 2543639, denominado "Agencias de Comunicación Internacional".

La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Ignacio Gallegos, Asistente del Subdepartamento de Comunicaciones Externas de ProChile.,
- María José Contreras, Asistente del Subdepartamento de Comunicaciones Externas de ProChile.
- Edita Castro, Asistente del Subdepartamento Asia y Oceanía de ProChile

La contraparte técnica será Francisca Assef, Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones Externas de ProChile.

El pago a la agencia adjudicada se realizará desde Chile.

En relación con lo anterior, agradeceré a usted realizar el trámite que corresponda con el propósito de aprobar y enviar los Términos de Referencia a la Oficina Comercial de Chile en Tailandia, para que pueda solicitar las tres cotizaciones necesarias.

Se adjuntan: TDR Tailandia.

Sin otro particular saluda atentamente,



FRANCISCA ASSEF TREBILCOCK

